REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PISO VINÍLICO PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL", ID N° 407438.----------

DICTAMEN UOC Nº 16 **/2022**

Asunción, 25 de febrero de 2022

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE PISO VINÍLICO PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL", ID N° 407438**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 - *Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes*- de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es cuanto sigue: ----------

I) ANTECEDENTE

Por Memorando DLA N° 03/2022 de fecha 25 de enero de 2022, la Dirección de Logística Administrativa remitió al Director General de Administración y Finanzas, el pedido de adquisición de piso vinílico, adjuntando las especificaciones técnicas, los precios referenciales, las fuentes y la metodología utilizada para la obtención de dichos precios, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.----------

Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003"*.----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: *"…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: *"…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…"*.----------

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

Asimismo, **el Decreto N° 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: *"…Las Unidades Operativas*

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes...".--------

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "*...**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...".*----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La Dirección de Logística Administrativa ha arrimado los presupuestos de 2 (dos) empresas que operan en el mercado nacional y 1 (un) precio histórico adjudicado por otra institución pública, a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por dicha dirección requirente para la obtención de los mismos, el promedio de las cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas y precios históricos adjudicados en otros llamados.----------

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los servicios requeridos, confeccionada por la Dirección de Logística Administrativa, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.----------

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a derecho en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía, eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que corresponde proseguir con los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

*****

Planilla de elaboración de precios referenciales " Piso Vinílico"

Item	Descripción de los bienes	Presentación	Cantidad	Contrato ID 377633	Presupuesto San Carlos	Presupuesto El Fabricante	Precio Referencial Promedio	Precio Referencial Promedio (Redondeo)	Precio Total (IVA INC.)
1	Piso Vinílico	Metro Cuadrado	1.500	111.825	95.000	60.000	88.942	88.942	133.413.000
									133.413.000

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales.

Promedio de tres precios obtenidos mediante la combinación de Presupuestos y Contratos. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministro

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

C.P. Orlando Battaglia
Dpto. de Preparación y Consolidación de Pedidos

Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
RECTORADO
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.:rectora@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000003

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO N° 16/2020

ID N° 377.633

"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS DE VINILO, MAMPARAS Y REPARACIÓN EN EL DEPÓSITO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA: CREANDO PY S.A.

AÑO: 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

CONTRATO N° 000003

Entre RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON RUC 80005563-2, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km11, Campus, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, con cédula de identidad N° 695.578, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CREANDO PY S.A., con RUC N° 80064067-5, domiciliada en la calle Dr. Molina N° 1229 c/ Saturio Ríos, Teléfono N° 0981 974579, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FIDEL JORGE SETRINI RIOS, con cédula de identidad N° 614.941, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS VINILO, MAMPARAS Y REPARACIÓN EN EL DEPOSITO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 377.633", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS VINILO, MAMPARAS Y REPARACIÓN EN EL DEPOSITO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.633.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	242	30	1	0	142.110.619
2021	1	1	0	1	399	30	1	0	206.848.960
2021	1	1	0	1	541	30	1	0	47.948.000

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CreandoPY S.A.
Ramos Generales

Fidel Jorge Setrini Ríos
Presidente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2020, convocado por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0280/2021 de fecha 23 de febrero de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30161707-001	Piso de Vinilo (Planta Alta)	Adquisición de piso de vinilo para alto tráfico, con colocación. En **planta alta.**	m2	unidad	540	111.825	60.385.500
2	30161707-001	Piso de Vinilo – Zócalo (Planta Alta)	Adquisición de piso de vinilo ZÓCALO con colocación. En **planta alta.**	ml	unidad	160	44.880	7.180.800
3	30161707-001	Piso de vinilo – tipo moneda (Planta Alta)	Adquisición de piso de vinilo de goma tipo moneda, con colocación para el sector del pasillo exterior. En **planta alta.**	m2	unidad	80	97.865	7.829.200
4	72153207-001	Servicio de alisado de superficie de concreto (Planta Alta)	Alisado de cemento espesor 2 cm, terminación con fratás, reparación de juntas de dilatación. En **planta alta.**	m2	unidad	540	37.975	20.506.500
5	72153204-001	Servicio de impermeabilización **(Planta Alta)**	Aislación con aditivo hidrófugo inorgánico, para que el pegamento pueda agarrar mejor la superficie. En **planta alta.**	m2	unidad	540	12.984	7.011.360
6	30103606-006	Mampara de yeso	Adquisición de mamparas tipo durlock y paneles divisorias para archivos de documentos de A1, A2, A3, A4, A5, y A6, con colocación.	m2	unidad	217	208.000	45.136.000
7	30103606-006	Mampara de yeso (puerta)	Adquisición de puertas tipo mamparas durlock de 1,20x 2,10 con cerraduras y colocación.	unidad	unidad	8	351.500	2.812.000
8	72102402-001	Servicio de pintura de interiores (mamparas)	Servicio de pintura de mamparas ambas caras en color blanco mate, incluido el material	m2	unidad	434	25.100	10.893.400
9	30161707-001	Piso de Vinilo (Planta Baja)	Adquisición de piso de vinilo para alto tráfico, con colocación. En **planta baja.**	m2	unidad	735	111.000	81.585.000
10	30161707-001	Piso de Vinilo – Zócalo (Planta Baja)	Adquisición de piso de vinilo ZÓCALO con colocación. En **planta baja.**	ml	unidad	240	43.829	10.518.960
11	72153207-001	Servicio de alisado de superficie de concreto (Planta baja)	Alisado de cemento espesor 2 cm, terminación con fratás, reparación de juntas de dilatación. En **planta baja**.	m2	unidad	975	34.800	33.930.000
12	30161707-001	Piso de vinilo – tipo moneda (planta baja)	Adquisición de piso de vinilo de goma tipo moneda, con colocación para el sector del pasillo externo (incluye en rampas y escalera). En **planta Baja.**	m2	unidad	310	98.950	30.674.500
13	72153204-001	Servicio de impermeabilización **(Planta Baja)**	Aislación con aditivo hidrófugo inorgánico, para que el pegamento pueda agarrar mejor la superficie.	m2	unidad	975	13.450	13.113.750
14	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Limpieza general del local donde se realizará el trabajo, las basuras o restos se deben colocar en contenedores que deben ser retirados una vez lleno.	gl	unidad	1	3.797.530	3.797.530
15	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	Adecuación, reforma y pinturas de las dos puertas metálicas levadizas existente en los dos depósitos, con provisión de puerta peatonal a las mismas puertas metálicas levadizas.	gl	unidad	1	3.752.500	3.752.500

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Creando PYS Ramos Generales

Fidel Jorge Setrini Ríos
Presidente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN

CORTINAS VERTICALES-HORIZONTALES

SAN CARLOS SRL
RUC: 80010167-7
DIRECCIÓN: AZARA 2062
TELEFAX: 212318 / 207609
www.sancarlos.com.py

PRESUPUESTO

EMPRESA TSJE	**DE:** VICTOR MAZO FRACCHIA
A LA ATENCIÓN DE: Pedro Rojas	**FECHA:** 25 de enero de 2022
TELEFONO *0981 230507*	**PRESUPUESTO** IVA INCLUIDO
FAX: XXX	**VALIDEZ** VALIDO POR 8 (OCHO) DIAS.-
DIRECCIÓN	**DETALLES DE MATERIALES**

Por la provisión de pisos vinílicos BRIGHT de 2.0mm alto tráfico en rollos de 2 mts de ancho

En base a 1.500 m2

Son Gs. 95.000 m2 (precio valido hasta el 30 de enero)

Tiempo de entrega: 150 días
Pago: entrega 60% - saldo del 40% contra entrega (en caso de traer sobre pedido)

En adjunto colores disponibles para entrega inmediata
Pago: contado

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

EL FABRICANTE

Asunción, 25 de enero del 2022

Señores

TSJE

Att: Orlando Battaglia

A través de la misma ponemos a su consideración el siguiente presupuesto

1.500 mts. Piso vinílico de 2mm de espesor de 2mts de ancho

Gs. 60.000 por metro cuadrado

1.500 mts. Piso vinilico de 2.3mm de espesor de 2mts de ancho

Gs. 70.000 por metro cuadrado

El presente presupuesto tiene una validez de 8 días, una vez confirmada la misma se deberá señar con el 50%

Ante cualquier duda

Atte

Lissie Nathalia Martínez

0971 680033

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION